 Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación</small> <small>VEGILADA MINEDUCACIÓN</small> <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55-210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:		NO:	
-----	--	-----	--

Fecha: 3 de octubre de 2024 **Cod. Registro Solicitud de Conciliación:** 1750

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: JUAN ALFONSO RESTREPO CAMARGO


Convocante(s):

BRANDON SMITH PACHECO HERNANDEZ

OLGA PATRICIA TORRES TONCEL

Convocado(s):

AMANDIS EDITH PACHECO HERNANDEZ

 <p>Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p> <p>NTC5906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, Olga fns Valledupar, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE SE VA DE VIAJE A OTRO PAÍS.

- 2 LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LA SEÑORA AMANDIS EDITH ES SU SUEGRA

- 3 LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE QUIERE DEJAR A SUS DOS HIJOS MENORES DE EDAD, LOS MENORES ANTOINE GRIEZMANN PACHECO TORRES Y DORAN SMITH PACHECO TORRES, BAJO LA CUSTODIA Y EL CUIDADO DE SU SUEGRA LA SEÑORA CONVOCADA AMANDIS EDITH

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 03	MES: octubre	AÑO: 2024
---------	--------------	-----------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------

PRETENSIONES

- 1 LA SEÑORA CONVOCANTE PRETENDE QUE LA SEÑORA CONVOCADA AMANDIS EDITH SE QUEDE CON LA CUSTODIA Y EL CUIDADO DE LOS DOS MENORES DE EDAD



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397



MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD		
PRESENCIAL	X	VIRTUAL



INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min. Educación</small> <small>VIGILADA MINEPUCACIÓN</small> <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14



Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1003267358		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	OLGA PATRICIA TORRES TONCEL		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 15	MES: 12	AÑO: 2000
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	SECUNDARIA		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	NO INFORMA		
OCUPACION:	HOGAR		
EDAD:	24 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 5A #42-20 LA NEVADA		
PRIMER TELÉFONO:	3244974779		
SEGUNDO TELÉFONO:	NO		
CELULAR:	3244974779		
CORREO ELECTRÓNICO:	tonceltorresolgarouss@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1065663429		
LUGAR DE EXP:	NO INFORMA/NO INFORMA		
NOMBRES Y APELLIDOS:	BRANDON SMITH PACHECO HERNANDEZ		
ESTADO CIVIL:	COMPROMETIDO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 3	MES: 10	AÑO: 2024
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	SECUNDARIA		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	NO INFORMA		
OCUPACIÓN:	NO INFORMA		
EDAD:	0 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	ESTADOS UNIDOS PAÍS		
PRIMER TELÉFONO:	3244974779		
SEGUNDO TELÉFONO:	NO		
CELULAR:	3244974779		
CORREO ELECTRÓNICO:	dogbran020@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 1203/96 Min. Educación</small> <small>VEGLADA MINEDUCACIÓN</small> <small>NTCS906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397



NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	BRANDON SMITH PACHECO HERNANDEZ
	Cedula:	1065663429
	Correo:	dogbran020@gmail.com
	Dirección:	ESTADOS UNIDOS PAÍS
	Teléfono:	3244974779
	Ciudad:	VALLEDUPAR

2	CONVOCANTE:	
	Nombre:	OLGA PATRICIA TORRES TONCEL
	Cedula:	1003267358
	Correo:	tonceltorresolgarouss@gmail.com
	Dirección:	CALLE 5A #42-20 LA NEVADA
	Teléfono:	3244974779
	Ciudad:	VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	AMANDIS EDITH PACHECO HERNANDEZ
	Cedula:	49785071
	Correo:	
	Dirección:	MANZANA 5 CASA 22 TIERRA PROMETIDA
	Teléfono:	3117288226
	Ciudad:	VALLEDUPAR

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación</small> <small>VIGILADA MIN. EDUCACIÓN</small> <small>NTCS906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

CUANTÍA

Monto



1 \$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 SE PROPONE EL ACUERDO ENTRE LAS PARTES PARA LLEGAR A UN ACUERDO COMÚN ENTRE LOS MISMOS VELANDO POR EL BIENESTAR DE LO MENORES

ANEXOS

- 1 SISBEN POBREZA MODERADA
- 2 CEDULA DE LA CONVOCANTE
- 3 REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DE LOS DOS MENORES

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEEDUCACIÓN</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Olga Patricia Torres Torres, mayor de edad, domiciliado(a) en 1003267358, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA Olga Torres
 CÉDULA: 1003267358

FIRMA _____
 CÉDULA: _____

FIRMA _____
 CÉDULA: _____

FIRMA _____
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdió el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.
 Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.